I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000612 /2012

Cerrillos, 05 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1790/2012; el Ordinario N°400/120/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/391/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación de Programas N°46 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ofc. Ord. N°500/195/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa CAP se basa en la función esencial de la Salud Pública que es incrementar el bienestar biopsicosocial de la población. Contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez - Prestación de Psiquiatría"**, que tendrá como objetivos brindar atención psiquiátrica a pacientes ingresadas al área de salud mental del CAP, realizar atención psiquiátrica a pacientes adultos, realizar atención psiquiátrica a pacientes infantojuvenil y prestar apoyo a pacientes derivados de salud mental de los consultorios y programas comunales.

2. El responsable del programa será el Director de Desarrollo Comunitario.

3. Autorízase la contratación a Honorarios del profesional don **Iván José Mario Quiroz Muñoz**, Cédula Nacional de Identidad 12.440.147-k, Médico Psiquiatra, con 05 horas semanales, a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2012, por el monto de $2.888.880.- (dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos) brutos, los cuales se pagarán en 10 cuotas mensuales e iguales de $288.888.- (doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho ochocientos ochenta pesos) brutos, quien deberá cumplir con las siguientes funciones;

- Atención psiquiátrica a pacientes adultos al área de Salud Mental del CAP.
- Atención psiquiátrica a pacientes Infanto juvenil al área de Salud Mental del CAP.
- Atención de pacientes derivados de la red local de salud mental.
- Estadísticas de atenciones mensuales de pacientes.
- Coordinación permanente con otros profesionales del área de salud mental local.

4. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000612

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El costo total del programa asciende a la suma de de $2.888.880.- (dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos).

6. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro CAP Raúl Silva Henríquez
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez"
Prestación de Psiquiatría

I.- IDENTIFICACIÓN.

DIRECCION RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario

IMPUTACIÓN

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad será la encargada de imputar el presente programa.

PERSONA RESPONSABLE

Marcial Fuentes González
Director de Desarrollo Comunitario

DURACIÓN

Desde el 1 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2012

UBICACIÓN

Calle Francia N° 4069 casa N° 121 y 123, Villa Raúl Silva Henríquez, Cerrillos

MONTO SOLICITADO

$.- 2.888.880.-

II.- FUNDAMENTACIÓN

El programa CAP, se basa en la función esencial de la Salud Pública que es incrementar el bienestar biopsicosocial de la población. Contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental.

II. I.- Línea de Intervención:

Esta línea de intervención contempla una línea de intervención que entrega una Prestación de Psiquiatría al área de salud mental a pacientes que necesiten apoyo farmacológico en la terapia. Con la finalidad de complementar la atención psicológica y promover la modificación comportamientos y pensamientos del funcionamiento actual del paciente.

III.- OBJETIVOS.

Área de Salud Mental

Objetivo General

Brindar atención psiquiátrica a pacientes ingresadas al área de salud mental del CAP.

Objetivos Específicos

- *Realizar atención psiquiátrica a pacientes adultos.*
- *Realizar atención psiquiátrica a pacientes Infanto juvenil.*
- *Prestar apoyo a pacientes derivados de Salud Mental de los consultorios y programas comunales.*

V.- BENEFICIARIOS

- *Hombres y Mujeres mayores de 18 años que residan en la comunal y que presente algún tipo de sintomatología.*
- *Niños. Niñas y adolescentes mayores de 4 años que residan en la comuna y que presente algún tipo de sintomatología.*

VI.- PRESUPUESTO 2011

RECURSOS HUMANOS			
CARGO	***CARGA HORARIO***	***SUELDO MENSUAL BRUTO TOTAL***	***SUELDO BRUTO TOTAL***
PSIQUIATRA ADULTO	*5HORAS*	*$288.888.-*	*$2.888.880.-*
		TOTAL	***$2.888.880.-***

VI. I.- RECURSOS HUMANOS:

Para este programa se requiere la contratación del siguiente profesional :

1. Psiquiatra Dr. Iván José Mario Quiroz Muñoz , Rut: 12.440.147-k para que ejecute las siguientes funciones:

- *Atención psiquiátrica a pacientes adultos al área de Salud Mental del CAP.*
- *Atención psiquiátrica a pacientes Infanto juvenil al área de Salud Mental del CAP.*
- *Atención de pacientes derivados de la red local de salud mental.*
- *Estadísticas de atenciones mensuales de pacientes.*
- *Coordinación permanente con otros profesionales del área de salud mental local.*

El pago de los honorarios contratados, corresponderá a la suma total de $2.888.880.- brutos, a ser cancelados en 10 cuota iguales por el monto de $288.888.- bruto.

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	*MONTO*
HONORARIOS	*$ 2.888.880.-*
TOTAL	*$2.888.880.-*

MARCIAL FUENTES GONZÁLEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Marzo 2012

MFG/MVC
c.c - Dideco
c.c - CAP Raúl Silva Henríquez